

República de Colombia  
Rama Judicial del Poder Público



JUZGADO NOVENO CIVIL MUNICIPAL  
ARMENIA QUINDÍO

*Veintisiete (27) de febrero de dos mil veintitrés (2023)*

*Proceso: Ejecutivo singular de mínima cuantía  
Radicado: No. 630014003009 2011 00355 00  
Sustanciación: 186*

Conforme al artículo 599 del C.G.P., el Juzgado

Resuelve,

1) Se decreta el embargo y retención de las sumas de dinero que llegare a tener depositadas a su nombre a cualquier título el demandado German Alberto Stozitzky, identificado con la C.C. No. 19.253.516 en las entidades:

Banco de Bogotá, Banco Popular, Banco Itaú CorpBanca Colombia, Bancolombia S.A., Citibank Colombia, Banco GNB Sudameris, Banco Bilbao Vizcaya Argentaria Colombia S.A., Banco de Occidente, Banco Caja Social, Banco Davivienda, Banco Scotiabank Colpatría, Banco Agrario de Colombia, Banco AV Villas, Banco Credifinanciera y Banco de las Microfinanzas Bancamía.

En consecuencia, deberá ponerse a disposición de este Despacho Judicial los dineros retenidos por concepto del embargo antes descrito, en la cuenta de Depósitos Judiciales del Banco Agrario de Colombia de esta ciudad distinguida con el número 630012041009. Ofíciase por secretaría.

Por el Centro de Servicios líbrese y envíese los oficios respectivos. Límitese la medida en la suma de \$92.500.000.

El trámite del oficio es carga del demandante.

Notifíquese,

Providencia notificada en estado No. 33  
Fecha de notificación por estado 28/02/2023  
Eduard Andrés Gómez  
Secretario

1

Firmado Por:

Jose Mauricio Meneses Bolaños

Juez

Juzgado Municipal

Civil 009

Armenia - Quindío

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,  
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **48e1fe53d4ec1f0b0ee97864ef8b8c4eb636e167d94d7010feb5196e35677b81**

Documento generado en 27/02/2023 10:47:40 AM

**Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL:**

**<https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>**